Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal Nº 287/2013
á, 02 de mayo de 2013

VISTOS:

El Oficio de "Secretaría General Of. Nº 2207/2012 de fecha 28 de Noviembre de 2012,recibido en Secretaria del Honorable Concejo Municipal en fecha 03 de Diciembre del 2012, por el que en cumplimiento al Articulo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades Nº 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el ***CONTRATO Nº 181/2012 REFERENTE A LA ADJUDICACION DE USO DE SUPERFICIE DE TERRENO SOBRE UN ESPACIO DE 4,72 Mts. 2, PARA MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "SAGRADO CORAZON DE JESUS", DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA,*** *a suscribirse con la Señora* ***AURORA ROYO DE CHAVEZ*** *y;.*

CONSIDERANDO:

Que, cursa Memorial presentado en Secretaria General del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra en fecha 13 de Abril de 2009, mediante el cual la Sra. ***AURORA ROYO DE CHAVEZ*** *solicita adjudicación de terreno para mausoleo en el Cementerio "SAGRADO CORAZON DE JESUS".*

Que, el Informe Técnico Nº 107/2012 para solicitud presentada por el que indica que el área a ser adjudicada es de 4,72 mts. 2, con 1,85 mts. de frente por 2,55 mts. de profundidad, Ubicado: Zona Sur, entre 4to y 5to. Anillo en la U.V. 108 Distrito Municipal Nº 10 del Cementerio Sagrado Corazón de Jesús, Colindancias: Al Norte, Mausoleo No 10 del mismo bloque (1,85 mts), al Sur, Pasillo Municipal E-O-29(1,85 mts) al Este Mausoleo No 32 del mismo bloque (2,55 mts.) y al Oeste Mausoleo No 34 del mismo bloque (2,55 mts).

Que en fecha 17 de Octubre de 2012, la Profesional de la Dirección de Cementerios Municipales Lic. G. Roxana Molina P. elaboro la Remisión de Liquidación por uso de suelo de Terreno Remisión Nº 118/2012 por Bs. 1062.00 (Un Mil Sesenta y Dos Bolivianos), la misma que fue Cancelada mediante Comprobante de Pago No 0009810, por 4,72 mts. de fecha 17 de Octubre de 2012.

Que el Informe Legal DCM/CI No 813 /2012, de fecha 20 de Noviembre de 2012,emitido por el Asesor Legal de la Dirección de Cementerios Municipales, recomienda: " Dar curso a la solicitud a favor de la Señora ***AURORA ROYO DE CHAVEZ*** *, toda vez que se ha cumplido con la tramitación de rigor y cancelación del precio establecido.*

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas Municipales y otras Leyes conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de Mayo de 2013, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- *Se Aprueba el* ***contrato Nº 181/2012,*** *referente a la Adjudicación de uso de superficie de terreno sobre un espacio de 4,72 mts. 2, para mausoleo ubicado en el Cementerio Municipal "****Sagrado Corazón de Jesús****", de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a través del cual se adjudica por el tiempo de 30 años a favor de la Sra. A****urora Royo de Chávez.***

Artículo Segundo.- *El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Lic. Saúl Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.